



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
CENAC - REGIONAL FLORENCIA**

ACTA No. **00666171**

DEPENDENCIA	ÀREA DE CONTRATACIÒN
REFERENCIA	ACTA DE PONENCIA PARA LA APROBACIÒN DE ESTUDIOS PREVIOS DEL PROCESO No. 097 – CENAC REGIONAL FLORENCIA – 2021, ADELANTADO A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÒN DE DEMANDA PARA LA ADQUISICIÒN DE SOFTWARE POR CATÁLOGO QUE REQUIERAN LAS ENTIDADES ESTATALES CCE-139-IAD-2020, CELEBRADO POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.
LUGAR Y FECHA	FLORENCIA, CAQUETÀ, 29 / 10 / 2021
INTERVIENEN	ASISTENTES CON VOZ Y VOTO: CR. LUIS ORLANDO ALFONSO GARCÍA Gerente del Proyecto MY. MANUEL RICARDO REY RÍOS Director (E) CENAC Regional Florencia MY. JOSE IVAN ORTEGA QUINTANILLA Comité Financiero de Adquisiciones MY. MANUEL RICARDO REY RÍOS Comité Técnico de Adquisiciones ASJ. LORENA FORERO SILVA Comité Jurídico de Adquisiciones ASISTENTES CON VOZ Y SIN VOTO TE. ANDREA MEDINA SUÁREZ Jefe Área de Contratos SS. GARCIA SAMACA YESID ARMANDO Comité Técnico Estructurador ASE. MARIA ALEJANDRA BARRERA CASTRO Comité Económico Estructurador ASJ. MARILYN DENISE MACKIU MORA Comité Jurídico Estructurador
ASUNTO:	ACTA DE LA PRESENTACIÒN DE LA PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA SUSTENTAR Y APROBAR LOS ESTUDIOS PREVIOS DEL PROCESO No. 097 - CENAC REGIONAL FLORENCIA - 2021, CUYO OBJETO A CONTRATAR SON LOS “SERVICIOS DE CAPACITACIÒN EN EL USO Y APROPIACION DE LA HERRAMIENTA TECNOLÒGICA ArcGIS® Pro, PARA LA BRIGADA CONTRA EL NARCOTRÁFICO No. 1 (BRCNA 1), A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÒN DE DEMANDA PARA LA ADQUISICIÒN DE SOFTWARE POR CATÁLOGO QUE REQUIERAN LAS ENTIDADES ESTATALES CCE-139-IAD-2020, CELEBRADO POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE” HASTA POR VALOR DE DOCE MILLONES SETECIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MTCE. (\$12.703.932,00) IVA INCLUIDO.

AL EFECTO SE PROCEDIÓ COMO SIGUE

REUNIÓN EN LA SALA DE AUDIENCIAS DE LA CENAC REGIONAL FLORENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES.

EN FLORENCIA A LAS 16:00 HORAS DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2021, SE REUNIERON EN LA CENAC REGIONAL FLORENCIA, LOS SEÑORES ANTES MENCIONADOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES.

A CONTINUACIÓN, SE PROCEDE A DAR LECTURA A LA AGENDA ASÍ:

AGENDA

- I VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
- II PRESENTACIÓN PONENCIA POR PARTE DEL GERENTE DEL PROYECTO Y LOS COMITÉS ESTRUCTURADORES.
- III CONSIDERACIONES Y DELIBERACIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
- IV RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
- V APROBACIÓN DE LA AGENDA

DESARROLLO DE LA AGENDA

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

LA TE. ANDREA MEDINA SUÁREZ, JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA CENAC REGIONAL FLORENCIA, REALIZA UN LLAMADO A LOS ASISTENTES EN DONDE SE VERIFICA QUE LA PRESENTE REUNIÓN CUENTA CON QUÓRUM PARA SER LLEVADA A CABO:

ASISTENTES:

Gerente del Proyecto	CR. LUIS ORLANDO ALFONSO GARCÍA	X
Director (E) Cenac Regional Florencia	MY. MANUEL RICARDO REY RÍOS	X
Comité Financiero De Adquisiciones	MY. JOSE IVAN ORTEGA QUINTANILLA	X
Comité Técnico De Adquisiciones	MY. MANUEL RICARDO REY RÍOS	X
Jefe Área De Contratos	TE. ANDREA MEDINA SUÁREZ	X
Comité Técnico Estructurador	SS. GARCIA SAMACA YESID ARMANDO	X
Comité Jurídico De Adquisiciones	ASJ. LORENA FORERO SILVA	X
Comité Económico Estructurador	ASE. MARIA ALEJANDRA BARRERA CASTRO	X
Comité Jurídico Estructurador	ASJ. MARILYN DENISE MACKIU MORA	X

ASÍ MISMO, PONE EN CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LA AGENDA DEL DÍA, QUIENES MANIFIESTAN SU APROBACIÓN.

II. PRESENTACIÓN PONENCIA POR PARTE DEL GERENTE DEL PROYECTO Y DELEGADOS DE COMITES.

Ciudad Florencia Caquetá, fecha 29/10/2021

GERENTE DE PROYECTO: PRESENTACIÓN DE LA PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA SUSTENTAR Y APROBAR LOS ESTUDIOS PREVIOS DEL PROCESO POR GRANDES SUPERFICIES No. 097 - CENAC REGIONAL FLORENCIA - 2021, CUYO OBJETO A CONTRATAR SON LOS "SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN EL USO Y APROPIACION DE LA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA ArcGIS® Pro, PARA LA BRIGADA CONTRA EL NARCOTRÁFICO No. 1 (BRCNA 1), A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE POR CATÁLOGO QUE

REQUIERAN LAS ENTIDADES ESTATALES CCE-139-IAD-2020, CELEBRADO POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE" HASTA POR VALOR DE DOCE MILLONES SETECIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MTCE. (\$12.703.932,00) IVA INCLUIDO.

1. ANTECEDENTES

Una vez verificada la plataforma del SECOP II y la Tienda Virtual del Estado Colombiano con respecto a los dos (2) últimos años, se pudo evidenciar que no se cuentan con procesos contractuales relacionados con el objeto y los ítems no son congruentes con el presente estudio, por lo tanto no se cuenta con antecedentes de la entidad.

2. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

2.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA NECESIDAD.

La Brigada Contra el Narcotráfico No.1 y sus cinco (05) Unidades Tácticas que la conforman, cumplen misiones en la lucha y esfuerzo frontal contra el narcotráfico en todo el territorio Nacional soportados principalmente en la alta movilidad aerotransportada, siendo este nuestro objetivo a cumplir, lo anterior de acuerdo a lo trazado por el Comando Superior, requiere para el desarrollo de operaciones un detallado planeamiento mediante la utilización de plataformas tecnológicas para gestionar y analizar datos geográficos y crear mapas informativos con el fin de brindar información confiable en tiempo real para garantizar el cumplimiento y debido desarrollo de operaciones especiales contra el narcotráfico.

por lo anterior se requiere capacitar al personal orgánico en las herramientas tecnológicas disponibles para tal fin como lo es ArcGIS pro el cual es un completo sistema que permite recopilar, organizar, administrar, analizar, compartir y distribuir información geográfica necesaria para la adecuada toma de decisiones en el planeamiento y conducción de operaciones.

2.2 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La Central Administrativa y Contable Regional Florencia y en cumplimiento de la misión constitucional de defensa de la integridad territorial, consolida la necesidad de adquirir servicios de capacitación bajo el RUBRO A-02-02-02-009-002 SERVICIOS DE EDUCACIÓN para la Brigada Contra el Narcotráfico ya que esta en diciembre de 2020 adquirió (02) licencias ArcGIS Pro, para dotar al personal de analistas de terreno de la unidad, teniendo en cuenta que el software ArcGIS Pro es una aplicación SIG (Sistemas de Información Geografía) de escritorio para crear y trabajar con datos espaciales. Proporciona herramientas para visualizar, analizar, compilar y compartir datos en entornos 2D y 3D. en base a lo anterior la BRCNA requiere Capacitación en Sistemas de Información Geografía, Analistas Militar de Terreno y planeamiento de Operaciones Militares al personal de suboficiales, soldados profesionales que se desempeñan como analistas de terreno y analistas de inteligencia en la unidad operativa y sus unidades tácticas.

El comando de la brigada con el fin de garantizar la ventaja operacional de las unidades de la Brigada Especial Contra el Narcotráfico, de acuerdo con la doctrina de operaciones especiales y operaciones contra el narcotráfico, con el objetivo de hacer los esfuerzos necesarios para ampliar y dar a conocer las diferentes herramientas de los sistemas de información geográficas en planeamiento de operaciones Especiales, en el área táctica, incorporando en ella los elementos necesarios para el personal de la BRIGADA CONTRA EL NARCOTRÁFICO No.1 busca brindar al personal y a la unidad elementos de innovación y el desarrollo de la capacidad de planeamiento, así como dar a conocer la comprensión del funcionamiento de la realidad y de los nuevos cambios de la transformación del Ejército, y el desarrollo de habilidades en las diferentes áreas

geográficas del país, lo cual debe ser acompañado académicamente para ampliar los conocimientos y competencias del personal participantes en la dinámica de planeamiento y seguimiento a las operaciones que a diario realiza la unidad.

Esta capacitación busca como objetivos:

1. Principalmente ofrecer el conocimiento de un modelo de análisis de terreno implementando las herramientas (ArcGIS PRO) aumentando las capacidades laborales de los funcionarios.
2. Capacitar a un personal de la Brigada Especial Contra el Narcotráfico en los sistemas de información geografía ((ArcGIS PRO), conocer y aplicar las ventajas que representa la utilización de los SIG en el desarrollo del planeamiento de Operaciones Militares en nuestro país.
3. Conocer las diferentes aplicaciones que componen ArcGIS y cómo funcionan y de qué elementos se componen los Sistemas de Información Geográfica.
4. Capacitar a los funcionarios en la clasificación de imágenes supervisada basada en objetos y evaluar la precisión de los resultados.
5. Capacitar a los funcionarios sobre Manejo e Interpretación de Imágenes para la detección de cultivos ilícitos, Generar imágenes multiespectrales, alistar los elementos vectoriales necesarios para la toma de datos a partir de imágenes satelitales, así como la comprensión del control de visualización de imágenes satelitales.

Más aún la herramienta utilizada en forma adecuada brinda a los analistas de terreno la posibilidad de evaluar la información de mapas, proveniente de muchas fuentes, para crear nuevas teorías y modelos.

De no realizarse esta capacitación la unidad no podrá desarrollar al máximo sus capacidades y generará un traumatismo al contar con las herramientas tecnológicas sin poder explotar su enorme volumen de información para el planeamiento, seguimiento y ejecución de las operaciones, así como en la toma de decisiones, Hay que mencionar, además que se convierte en una manera inteligente de reunir toda la información en un solo lugar, para tener un panorama completo de la situación.

3. DEFINICIÓN DEL BIEN O SERVICIO A ADQUIRIR

SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN EL USO Y APROPIACIÓN DE LA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA ArcGIS® Pro, PARA LA BRIGADA CONTRA EL NARCOTRÁFICO No. 1 (BRCA 1), A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE POR CATÁLOGO QUE REQUIERAN LAS ENTIDADES ESTATALES CCE-139-IAD-2020, CELEBRADO POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

4. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS "UNSPSC":

Conforme al numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el Código Clasificador de Bienes y Servicios "UNSPSC" a contratar es el siguiente:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
[86] Servicios Educativos y de Formación	[10] Formación profesional	[17] Servicios de capacitación vocacional no - científica	[05] Capacitación administrativa

5. PRESUPUESTO ASIGNADO DE ACUERDO CON LA DISTRIBUCIÓN PLAN DE COMPRAS

5.1 PRESUPUESTO ASIGNADO DE ACUERDO CON LA DISTRIBUCIÓN PLAN DE COMPRAS.

El Gobierno Nacional mediante Decreto No. 1805 del 31 de Diciembre de 2020 liquidó el Presupuesto General

CONTINUACIÓN ACTA No. 00666171 DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2021, PRESENTACIÓN DE LA PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA SUSTENTAR Y APROBAR LOS ESTUDIOS PREVIOS DEL PROCESO No. 097 - CENAC REGIONAL FLORENCIA - 2021, CUYO OBJETO A CONTRATAR SON LOS "SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN EL USO Y APROPIACIÓN DE LA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA ArcGIS® Pro, PARA LA BRIGADA CONTRA EL NARCOTRÁFICO No. 1 (BRCNA 1), A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE POR CATÁLOGO QUE REQUIERAN LAS ENTIDADES ESTATALES CCE-139-IAD-2020, CELEBRADO POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE".

de la Nación para la vigencia fiscal 2021. Dicho presupuesto fue clasificado mediante rubro presupuestal A-02-02-02-009-002 - SERVICIOS DE EDUCACIÓN recurso 10.

El presupuesto oficial asignado para el presente proceso de contratación es hasta por la suma de **DOCE MILLONES SETECIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MTCE. (\$12.703.932,00) IVA INCLUIDO**, respaldado por el CDP No. 15521 del 21 de octubre de 2021, firmado por el jefe de presupuesto de la Central Administrativa y Contable "CENAC REGIONAL FLORENCIA".

SIIF Nación Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprador

Usuario Solicitante: Micolazona
Unidad e Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01 (S-003) CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE FLORENCIA
Fecha y Hora Sistema: 2021-10-21 4:48 p.m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos":

Número:	15521	Fecha Registro:	2021-10-21	Unidad e Subunidad Ejecutora:	15-01 (S-003) CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE FLORENCIA					
Vigencia Presupuestal:	Actual	Estado:	General	Tipo:	Costo					
Valor Total:	12.703.932,00	Valor Total Operaciones:		Valor Actual:	12.703.932,00					
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			AUTORIZACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS							
Número:	15521	Fecha Registro:	2021-10-21	Número:						
ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	BTUAC	FECHA OPERACION	VALOR RUCAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	VALOR A COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
BIS CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC FLORENCIA	A-02-02-02-009-002 SERVICIOS DE EDUCACIÓN	Nadie	10	100						
Total:						12.703.932,00	0,00	12.703.932,00	12.703.932,00	0,00

5.2 DISTRIBUCION DE LA NECESIDAD POR UNIDADES BENEFICIARIAS DE CONFORMIDAD AL PLAN DE NECESIDADES

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR APROXIMADO DE LA NECESIDAD EN URGENCIA FUNCIONAL
A-02-02-02-009-002	10	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	BRCNA 1	\$ 12.703.932,00

6. INTEGRANTES COMITÉS

Mediante Resolución emitida por el ORDENADOR DEL GASTO fueron nombrados, los comités Jurídico, Económico, Técnico como en cada caso se indica, y los Usuarios Comprador y Ordenador del gasto de la TVEC, para el Proceso No. 097- CENAC REGIONAL FLORENCIA -2021, así como los usuarios de la Tienda Virtual:

COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR
SS. GARCIA SAMACA YESID ARMANDO

COMITÉ ECONOMICO ESTRUCTURADOR
ASE. MARIA ALEJANDRA BARRERA CASTRO

COMITÉ JURÍDICO ESTRUCTURADOR
ASJ. MARILYN DENISE MACKIU MORA

USUARIO COMPRADOR TIENDA VIRTUAL
TE. ANDREA MEDINA SUÁREZ

USUARIO ORDENADOR DEL GASTO TIENDA VIRTUAL
MY. MANUEL ALEJANDRO PEÑUELA ACONCHA

7. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El Estado requiere para su operación y funcionamiento bienes y servicios que adquiere a través de múltiples Procesos de Contratación cuyo éxito depende de la capacidad técnica de la Entidad Estatal, lo cual perjudica a las que tienen menos recursos. En la actualidad, las entidades estatales adelantan procesos de contratación independientes para adquirir los mismos bienes o servicios, lo cual genera una carga administrativa innecesaria. Esto no permite que el Estado negocie como un solo comprador y crea condiciones contractuales distintas para la adquisición de los mismos bienes y servicios. Colombia Compra Eficiente busca transformar esta situación agregando la demanda del Estado y coordinando estas adquisiciones.

Colombia Compra Eficiente estudió la demanda de Software que adquieren las Entidades Estatales y encontró potencial para mejorar la forma en que es contratado. Para hacer frente a esta imperfección del mercado de compra pública, los Acuerdos Marco han sido concebidos como una herramienta para que el Estado agregue demanda y centralice las decisiones de adquisición de bienes y servicios en aras de: (i) producir economías de escala; (ii) incrementar el poder de negociación del estado; y (iii) compartir costos y conocimiento entre las diferentes agencias y en general, todos los participantes del sistema.

Los Instrumentos de Agregación de Demanda permiten que las entidades obtengan mejores precios, ahorros y resultados en términos de valor por dinero, mientras que reducen los costos administrativos del proceso de compra, tanto para las entidades como para los proveedores. Por lo anterior, Colombia Compra Eficiente busca unificar a través de un Instrumento los catálogos de Software para su adquisición por parte de las diferentes Entidades Estatales, sea para complementar su catálogo interno de servicios o para construir nuevas soluciones tecnológicas.

Los mecanismos de agregación de demanda permiten al Estado obtener mayor valor por dinero en el sistema de contratación pública al eliminar costos de intermediación y al hacer más ágil y simple los procesos de contratación.

Que de acuerdo a lo previamente expuesto y teniendo en cuenta que hay un instrumento de agregación de demanda especial para la adquisición de Software por Catálogo que requieran las entidades estatales CCE-139-IAD-2020 vigente y adelantado por Colombia Compra Eficiente a través de la tienda virtual del estado colombiano, la Cenac Florencia procederá a realizar el trámite correspondiente para la contratación de las capacitaciones.

Ahora bien la modalidad a través de Acuerdo Marco de Precios o instrumento de agregación de demanda, se encuentra fundamentada en las siguientes normas:

Decreto 1082 de 2015, Art. 2.2.1.2.1.2.9 establece la obligación de la entidades a utilizar los Acuerdos Marco de Precios, suscritos por Colombia Compra Eficiente; a su vez el artículo 2.2.1.2.1.2.10 determina el Procedimiento para la adquisición de bienes de características técnicas uniformes a través de los acuerdos.

Que Colombia Compra Eficiente en cumplimiento de sus funciones como: Decreto 4170 de 2011, artículo 3, numeral 7 *"Diseñar, organizar y celebrar los acuerdos marco de precios y demás mecanismos de agregación de demanda de que trata el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, de acuerdo con los procedimientos que se establezcan para el efecto"* estudio la demanda actual de bienes y servicios relacionados con la situación de emergencia por parte de las Entidades Estatales y la oferta por parte de los Proveedores para expedir el Instrumento de Agregación de Demanda, evidenciando que se trata de múltiples bienes y servicios de los cuales, individualmente podrían evidenciarse algunas características técnicas uniformes, pero de otros no; adicionalmente, lo cual debe permitir un dinamismo en la adquisición por parte de las entidades para afrontar la emergencia.

NORMAS APLICABLES

- Constitución Política de la República de Colombia.
- Ley 1564 de 2012 "Código General del Proceso".
- Decreto 410 de 1971 "Código de Comercio".
- Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo".
- Ley 100 de 1993 "Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral y se dictan otras disposiciones"
- Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto de la Contratación de la Administración Pública".
- Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos"
- Ley 1474 de 2011 "por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- Decreto Ley 019 de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".
- Decreto 1805 del 31 de diciembre 2020, "Por el cual se liquida el presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2021".
- Decreto 1082 de 26 mayo 2015, "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional".
- Ley 1882 del 15 de enero de 2018 por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.
- Ley estatutaria No. 2097 de 02 julio de 2021 "Por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones"
- Resolución No. 1897 del 29 de junio de 2021, "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones".
- Resolución No. 6302 de 31 de julio de 2014 (Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional y sus Unidades Ejecutoras).
- Decreto 399 de 2021, por el cual se modifican algunos artículos del Decreto 1082 de 2015.

- Decreto 579 de 2021, por el cual se sustituyen algunos parágrafos del Decreto 1082 de 2015, para que los proponentes acrediten el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos 3 años, con el fin de contribuir a la reactivación económica.
- Decreto 1625 de 2016 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario en materia tributaria.
- Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020 "Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia"
- Directiva Permanente No. 012 del 21 de septiembre de 2020 "Lineamientos de Contratación para el Sector Defensa"
- Ordenanza Departamental No. 021 del 05 de diciembre de 2017. Por medio de la cual se compila y modifica el estatuto de rentas Departamental, Artículo 265 del cobro, liquidación y recaudo de las estampillas pro desarrollo de la Universidad de la Amazonia.
- Resolución No. 0046 de 2020 "Por la cual se justifica una Contratación Directa a través de un Instrumento de Agregación de Demanda", expedida por el Subdirector de Negocios de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.
- Manuales de Colombia Compra Eficiente
- Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_circulares/cce_circular_unica.pdf
- Cartilla de Formatos de Contratación del Comando Logístico – Dirección de Adquisiciones (En lo que aplique)
- Las normas actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes
- Demás normas que modifiquen, adicionen o reglamenten las anteriores.

NORMATIVIDAD SOBRE ESTUDIOS PREVIOS:

- Numeral 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993.
- De conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se señala:

Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Estudios y documentos previos. (Modificado por el artículo 1 del Decreto 399 del 13 de abril de 2021).

Los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones y el contrato. Estos deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del Proceso de Contratación y contener los siguientes elementos, además de los indicados para cada modalidad de selección:

- 1. La descripción de la necesidad que la Entidad Estatal pretende satisfacer con el Proceso de Contratación.*
- 2. El objeto a contratar, con sus especificaciones, las autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.*
- 3. La modalidad de selección del contratista y su justificación, incluyendo los fundamentos jurídicos.*
- 4. El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos presupuestales en la estimación de aquellos. Si el contrato es de concesión, la Entidad Estatal no debe publicar el modelo financiero utilizado en su estructuración.*
- 5. Los criterios para seleccionar la oferta más favorable.*
- 6. El análisis de Riesgo y la forma de mitigarlo.*

7. Las garantías que la Entidad Estatal contempla exigir en el proceso de contratación.
 8. La indicación de si el proceso de contratación está cobijado por un acuerdo comercial.
- El presente artículo no es aplicable a la contratación por mínima cuantía".*

8. ANÁLISIS TÉCNICO

NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Revisados los estudios previos, documentos y especificaciones técnicas de la Licitación Pública para seleccionar los proveedores del Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por Catálogo que requieran las entidades estatales CCE-139-IAD-2020, cuya vigencia es de dos (2) años contados a partir de su firma, es decir, desde el 24 de febrero de 2020 hasta el 24 de febrero de 2022, celebrado por la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente, se establece que las condiciones de ejecución y especificaciones técnicas se ajustan a la necesidad establecida por la CENAC REGIONAL FLORENCIA.



DESCRIPCION DE LAS CANTIDADES SEGÚN LA NECESIDAD DE LAS UNIDADES

Según la consolidación del plan de la unidad beneficiaria se obtuvo el siguiente cuadro, el cual relaciona el 100% de la necesidad de las unidades que se pretenden contratar con el presente proceso por parte de la CENAC REGIONAL FLORENCIA:

CONTINUACIÓN ACTA No. 00666171 DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2021, PRESENTACIÓN DE LA PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA SUSTENTAR Y APROBAR LOS ESTUDIOS PREVIOS DEL PROCESO No. 097 - CENAC REGIONAL FLORENCIA - 2021, CUYO OBJETO A CONTRATAR SON LOS "SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN EL USO Y APROPIACIÓN DE LA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA ArcGIS® Pro, PARA LA BRIGADA CONTRA EL NARCOTRÁFICO No. 1 (BRCA 1), A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE POR CATÁLOGO QUE REQUIERAN LAS ENTIDADES ESTATALES CCE-139-IAD-2020, CELEBRADO POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE".

A-02-02-02-009-002 - SERVICIOS DE EDUCACIÓN								
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)
1	92919	Capacitación C-Group-ArcGIS_2: Essential Workflows duracion 3 dias (24 horas) para 01 funcionario (Virtual).	UNIDAD	0	1	1	86101700	2000100
2	92919	Capacitación C-GROUP-IMAP - Análisis de Imágenes en ArcGIS Pro duracion 2 dia (16 horas) para 01 funcionario (Virtual).	UNIDAD	0	1	1	86101700	2000100
3	92919	Capacitación C-GROUP-EDAP Creating and Editing Data with ArcGIS Pro duracion 2 dia (16 horas) para 01 funcionario (Virtual).	UNIDAD	0	1	1	86101700	2000100
4	92919	Capacitación C-GROUP-IMAP Manejo e Interpretación de Imágenes para la detección de cultivos ilícitos duracion 2 dias (08 horas) participantes de 7 a 10 personas (Presencial).	UNIDAD	0	1	1	86101700	2000100

PRODUCTOS DISPONIBLES

De acuerdo a la información obtenida en el simulador para estructurar la compra establecida en la tienda virtual del estado colombiano (TVEC) mediante el INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE POR CATÁLOGO se evidenció la siguiente información:

Software por catálogo

Instrumento de Agregación de Demanda

Numero de proceso: CCE-119-MD-2020

Ingencia:

29 de Mayo, febrero 23, 2021 hasta febrero, febrero 23, 2021

- El objeto del Instrumento de Agregación de Demanda es establecer:
- Condiciones del Instrumento de Agregación de Demanda es establecer:

Descargue información de interés:

- Acceso guía de compra: CCE-119-MD-2020
- Guía para proveedores

- Catálogo de productos ArcGIS para estructurar la compra
- Simulador de productos ArcGIS para estructurar la compra

¿Ya leyó la guía para comprar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano?

Fecha de última actualización: 15 de Octubre de 2021

Descargue aquí >>

CONTINUACIÓN ACTA No. 00666171 DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2021, PRESENTACIÓN DE LA PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA SUSTENTAR Y APROBAR LOS ESTUDIOS PREVIOS DEL PROCESO No. 097 - CENAC REGIONAL FLORENCIA - 2021, CUYO OBJETO A CONTRATAR SON LOS "SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN EL USO Y APROPIACION DE LA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA ArcGIS® Pro, PARA LA BRIGADA CONTRA EL NARCOTRÁFICO No. 1 (BRCA 1), A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE POR CATÁLOGO QUE REQUIERAN LAS ENTIDADES ESTATALES CCE-139-IAD-2020, CELEBRADO POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE".

De igual manera, se verifico en el catalogo de los productos ArcGIS para verificar las condiciones técnicas estipuladas en el mismo que cumplan con la necesidad de la unidad:

Código matriz	Categoría	Nombre Producto	Unidad de Medida	Zona	Asistencia	Perfil	Forma de Pago	Precio	IVA	Moneda
ESRI CCE_CAP_GRU_Z1_S	Software ArgCIS	Capacitación en días de curso de catalogo para un grupo de hasta 10 p	Por día de capacitación de 8 horas pa	Zona 1	Remoto	Capacitador	Credito a 30 días	\$ 1.102,50	SI	USD
ESRI CCE_CAP_GRU_Z1_S	Software ArgCIS	Capacitación en días de curso de catalogo para un grupo de hasta 10 p	Por día de capacitación de 8 horas pa	Zona 1	Sitio	Capacitador	Credito a 30 días	\$ 3.638.250,00	SI	COP
ESRI CCE_CAP_GRU_Z2_R	Software ArgCIS	Capacitación en días de curso de catalogo para un grupo de hasta 10 p	Por día de capacitación de 8 horas pa	Zona 2	Remoto	Capacitador	Credito a 30 días	\$ 1.102,50	SI	USD
ESRI CCE_CAP_GRU_Z2_S	Software ArgCIS	Capacitación en días de curso de catalogo para un grupo de hasta 10 p	Por día de capacitación de 8 horas pa	Zona 2	Sitio	Capacitador	Credito a 30 días	\$ 3.638.250,00	SI	COP
ESRI CCE_CAP_GRU_Z3_R	Software ArgCIS	Capacitación en días de curso de catalogo para un grupo de hasta 10 p	Por día de capacitación de 8 horas pa	Zona 3	Remoto	Capacitador	Credito a 30 días	\$ 1.102,50	SI	USD
ESRI CCE_CAP_GRU_Z3_S	Software ArgCIS	Capacitación en días de curso de catalogo para un grupo de hasta 10 p	Por día de capacitación de 8 horas pa	Zona 3	Sitio	Capacitador	Credito a 30 días	\$ 3.638.250,00	SI	COP
ESRI CCE_CAP_IND_Z1_R	Software ArgCIS	Capacitación en días de curso de catalogo para un funcionario o su eq	Por día de capacitación de 8 horas pa	Zona 1	Remoto	Capacitador	Credito a 30 días	\$ 157,50	SI	USD
ESRI CCE_CAP_IND_Z1_R	Software ArgCIS	Capacitación en días de curso de catalogo para un funcionario o su eq	Por día de capacitación de 8 horas pa	Zona 2	Remoto	Capacitador	Credito a 30 días	\$ 157,50	SI	USD
ESRI CCE_CAP_IND_Z3_R	Software ArgCIS	Capacitación en días de curso de catalogo para un funcionario o su eq	Por día de capacitación de 8 horas pa	Zona 3	Remoto	Capacitador	Credito a 30 días	\$ 157,50	SI	USD

De acuerdo a la verificación de los ítems establecidos en el catalogo y que se ajustan a la necesidad de la entidad se evidencio que se cuenta con único proveedor que para el presente la realización de las capacitaciones, la cual corresponde a la empresa ESRI y que de acuerdo al plan de necesidad de la unidad este solicita en total:

- 7 días de capacitación en temas como C-Group-ArcGIS_2: Essential Workflows, C-GROUP-IMAP: Análisis de Imágenes en ArcGIS Pro y C-GROUP-EDAP Creating and Editing Data with ArcGIS Pro con participacion de un (01) funcionario, de manera remoto o virtual.
- 2 días de capacitación en el tema de C-GROUP-IMAP Manejo e Interpretación de Imagenes para la detección de cultivos lícitos con participación de 7 a 10 personas, de manera presencial o en sitio el cual sera en la ciudad de Bogotá.

Es decir que según el catalogo los servicios a solicitar son:

Proveedor	Código matriz Colombia Compra Eficiente	categoría	Nombre Producto	Unidad de Medida	Zona	Asistencia	Perfil	Forma de Pago	Precio	IVA	Moneda
ESRI	CCE_CAP_GRU_Z1_S	Software ArgCIS	Capacitación en días de curso de catalogo para un grupo de hasta 10 personas	Por día de capacitacion de 8 horas para un grupo de hasta 10 personas	Zona 1	Sitio	Capacitador	Credito a 30 días	\$3.638.250,00	SI	COP
ESRI	CCE_CAP_IND_Z3_R	Software ArgCIS	Capacitación en días de curso de catalogo para un funcionario o su equivalente	Por día de capacitacion de 8 horas para un funcionario o su equivalente	Zona 3	Remoto	Capacitador	Credito a 30 días	\$ 157,50	SI	USD

5.4 CONDICIONES DE LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS ESTABLECIDOS EN EL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE POR CATÁLOGO

5.4.1 Adquisición de Soporte, Instalación, Capacitación y Configuración de Software:

Para los casos en los cuales las Entidades Compradoras adquieran servicios de soporte, instalación, capacitación y configuración del Software, y que requieran por la naturaleza propia del servicio, labores presenciales o físicas, o por parte del personal calificado para tal fin, deberán ser realizadas según la naturaleza y magnitud propia de cada bien, en las zonas a continuación descritas, identificando un valor máximo dentro su catálogo para ofrecer los servicios profesionales en cada zona:

Tabla 2. Zonificación para Prestación de Servicios Adicionales, en caso de ser adquiridos por las Entidades Compradoras.

Zona	Lugar de Prestación de Servicios Adicionales	Tiempo Máximo para iniciar la Prestación de Servicios Adicionales ³
1	Bogotá D.C., Facatativá, Zipaquirá, Chia, Mosquera, Madrid, Funza, Cajicá, Soacha, Sibate, Tocancipá, La Calera, Sopó, Tabio, Tenjo, Cota, Cogua, Nemocón, Gachancipá, Bojacá, Medellín, Caldas, La Estrella, Itagüí, Sabaneta, Bello, Copacabana, Girardota, Barbosa, Envigado.	10 días.
2	Cartagena, Turbaco, Arjona, Turbaná, Santa Rosa, Santa Catalina, Clemencia, Maria La Baja, Mahates, San Estanislao, Villanueva, Barranquilla, Soledad, Galapa, Puerto Colombia, Malambo, Bucaramanga, Floridablanca, Girón, Piedecuesta, Cali, Palmira, Yumbo, Jamundí, Florida, Pradera, Candelaria, Dagua, Puerto Tejada, Santander de Quilichao, Villa Rica, Armenia, Circasia y Salento, Montenegro, Calarcá, La Tebaida, Cúcuta, Los Patios, Villa del Rosario, San Cayetano, El Zulia, Puerto Santander, Ibagué, Valle de San Juan, San Luis, Piedras, Flandes, Espinal, Coello, Cajamarca, Anzoátegui, Alvarado, Manizales, Villamaría, Anserma, Palestina, Chinchiná, Neira, Marulanda, Montería, Cereté, Puerto Escondido, San Pelayo, San Carlos, Planeta Rica, Tierralta, Valencia, Canalete, Los Cordobas, Neiva, Campoalegre, Palermo, Alpe, Rivera, Tello, Baraya, Villavieja, Pasto, Nariño, Sandoná, Ancuya, Yacuanquer, Funes, Tangua, Imués, Chachagüí, Buesaco, El Tambo, La Florida, Potosí, Ipiales, Ospina, Arboleda, El Tablón, Pereira, Dosquebradas, La Virginia, Marsella, Santa Rosa de Cabal, Popayán, El Tambo (Cauca), Piendamó – Tunia, Timbío, Cajibío, Santa Marta, Ciénaga, Pueblito Viejo, El Retén, Sincelajo, Sampués, Palmito, Tolú, Tolú Viejo, Tunja, Chiquinquirá, Cómbita, Duitama, Villa de Leyva, Cucaita, Sora, Tinjacá, Ráquira, Samacá, Sáchica, Soracá, Ciénega, Boyacá, Jenesano, Ramiriquí, Miraflores, Tibaná, Garagoa, Oicatá, Chivatá, Sibate, Siachoque, Toca, Tuta, Santa Rosa de Viterbo, Nobsa, Belén, Paz del Río, Isa, Pesca, Monguí, Mongua, Tópaga, Corrales, Firavitoba, Moniquirá, Sogamoso, Paipa, Ventaquemada,	15 días.
3	Villavicencio, Acacías, Cumaral, Restrepo, El Calvario, Puerto López, Puerto Gaitán, San Carlos de Guaroa, El resto del territorio nacional.	20 días

Notas: El plazo se considera en días calendario, contados a partir del día hábil siguiente a la aceptación de la Orden de Compra por parte del Proveedor en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, y se cuente con el respaldo del Certificado de Disponibilidad Presupuestal Registro Presupuestal por la Entidad Compradora.

El Proveedor, en caso de que la Entidad Compradora adquiera Servicios Adicionales, debe prestarlos en los lugares definidos según la zonificación en las cuales se encuentre(n) la(s) sede(s) de la Entidad Compradora.

Fuente: Estimaciones de Colombia Compra Eficiente.

La zona aplicable para el presente proceso con respecto a las capacitaciones en sitio es la zona 3.

5.4.2 Datos con respecto a la TRM

De acuerdo a la Guía para comprar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano a través del Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por catálogo en el literal A establece que:

"Debe diligenciar toda la información de las secciones "Información de la entidad compradora". Posteriormente debe diligenciar el espacio correspondiente a la TRM de acuerdo con la Cláusula 8 del Instrumento de Agregación de Demanda: "Para Solicitudes de Cotización realizadas entre el primero (1) y el quince (15) de cada mes, la TRM es la de cierre del último día del mes anterior; y (ii) para Solicitudes de Cotización realizadas entre el 16 y el último día de cada mes la TRM es la del cierre del día 15 del mismo mes."

La TRM debe ser la que publica el banco de la república. Esta puede ser consultada en <http://obieebr.banrep.gov.co/>, o en el enlace que aparece en <http://www.banrep.gov.co/es/trm>.

Las condiciones que aplican para el presente proceso dado la fecha de publicación del evento de cotización es ii) para Solicitudes de Cotización realizadas entre el 16 y el último día de cada mes la TRM es la del cierre del día 15 del mismo mes, por tal razón el valor de la TRM que se tomara para el diligenciamiento del simulador es \$3.755,29 según reporte del banco de la república descargado de la pagina web <https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm>:

Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)

1.1.2. Serie histórica para un rango de fechas dado periodicidad diaria

Información disponible desde el 27 de noviembre de 1991.

Ver como: Tabla: TRM

Fecha (dd/mm/aaaa)	TRM (COP/USD)
15/10/2021	\$ 3.755,29

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia (www.superfinanciera.gov.co).

Banco de la República - Gerencia Técnica - Información extraída de la bodega de datos - Serankua- el 28/10/2021 18:23:43

[Refrescar](#) - [Imprimir](#) - [Exportar](#)

5.5 PROYECCIÓN CANTIDADES MÍNIMAS A ADQUIRIR

La entidad establece a continuación las cantidades mínimas las cuales suplen la necesidad de la unidad beneficiaria:

ITEM	DESCRIPCION DEL ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES MINIMAS	PRESUPUESTO OFICIAL
1	Capacitación C-Group-ArcGIS_2: Essential Workflows duracion 3 dias (24 horas) para 01 funcionario (Virtual).	UNIDAD	1	DOCE MILLONES SETECIENTOS TRES MIL
2	Capacitación C-GROUP-IMAP - Análisis de Imágenes en ArcGIS Pro duracion 2 dia (16 horas) para 01 funcionario (Virtual).	UNIDAD	1	

CONTINUACIÓN ACTA No. 00666171 DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2021, PRESENTACIÓN DE LA PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA SUSTENTAR Y APROBAR LOS ESTUDIOS PREVIOS DEL PROCESO No. 097 - CENAC REGIONAL FLORENCIA - 2021, CUYO OBJETO A CONTRATAR SON LOS "SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN EL USO Y APROPIACIÓN DE LA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA ArcGIS® Pro, PARA LA BRIGADA CONTRA EL NARCOTRÁFICO No. 1 (BRCA 1), A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE POR CATÁLOGO QUE REQUIERAN LAS ENTIDADES ESTATALES CCE-139-IAD-2020, CELEBRADO POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE".

ITEM	DESCRIPCION DEL ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES MINIMAS	PRESUPUESTO OFICIAL
3	Capacitación C-GROUP-EDAP Creating and Editing Data with ArcGIS Pro duracion 2 dia (16 horas) para 01 funcionario (Virtual).	UNIDAD	1	NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$12.703.932,00) M/CTE. IVA INCLUIDO
4	Capacitación C-GROUP-IMAP Manejo e Interpretación de Imagenes para la detección de cultivos lícitos duracion 2 dias (08 horas) participantes de 7 a 10 personas (Presencial).	UNIDAD	1	

5.6 PRESUPUESTO PROYECTADO CON CANTIDADES MINIMAS GENERADAS

El presupuesto inicial proyectado para el presente proceso se determina de acuerdo a la información obtenida en el simulador para estructurar la compra establecida en la tienda virtual del estado colombiano (TVEC) mediante el INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE POR CATÁLOGO tal como se detalla a continuación:

Quienes somos | SECOP | Tienda Virtual | Relatores | Normativa | Transparencia | Comunicaciones y Prensa | Participe | Atención al Ciudadano

Catálogo para elementos de emergencia e insumos productivos para unidades en acción educativa - VED Emergencia COVID-19

▼ Software por catálogo

Software por catálogo
Instrumento de Agregación por Demanda
Número de proceso: CCE-139-IAD-2020
Vigencia: De Lunes, Febrero 24, 2020 hasta Jueves, Febrero 24, 2021

▼ El objeto del Instrumento de Agregación de Demanda es establecer:
▼ Condiciones del Instrumento de Agregación de Demanda es establecer:

Descargue información de interés:

- ▼ Anexo guía de compra: Enteros de desarrollo
- ▼ Guía para proveedores

• Catálogo de productos ArcGIS para estructurar la compra

• Simulador de productos ArcGIS para estructurar la compra

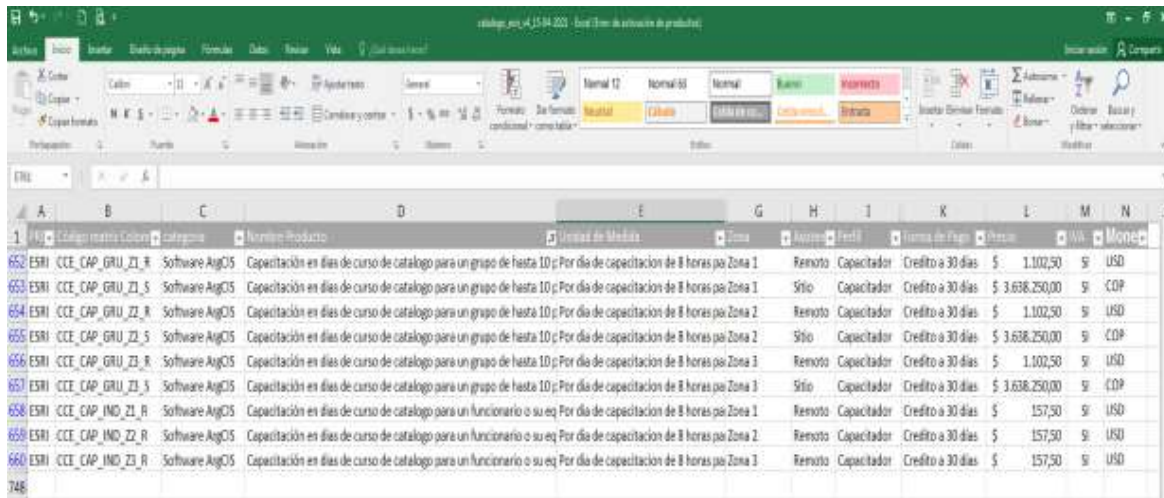
¿Ya leyó la guía para comprar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano?

Fecha de última actualización: 15 de Octubre de 2021

Descargue aquí >>>

De igual manera, se verificó en el catálogo de los productos ArcGIS para verificar las condiciones técnicas estipuladas en el mismo que cumplan con la necesidad de la unidad:

CONTINUACIÓN ACTA No. 00666171 DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2021, PRESENTACIÓN DE LA PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA SUSTENTAR Y APROBAR LOS ESTUDIOS PREVIOS DEL PROCESO No. 097 - CENAC REGIONAL FLORENCIA - 2021, CUYO OBJETO A CONTRATAR SON LOS "SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN EL USO Y APROPIACION DE LA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA ArcGIS® Pro, PARA LA BRIGADA CONTRA EL NARCOTRÁFICO No. 1 (BRCA No. 1), A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE POR CATÁLOGO QUE REQUIERAN LAS ENTIDADES ESTATALES CCE-139-IAD-2020, CELEBRADO POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE".



Item	Código matriz	Categoría	Nombre Producto	Unidad de Medida	Zona	Asistencia	Perfil	Forma de Pago	Precio	IVA	Moneda
652	ESRI CCE_CAP_GRU_Z1_R	Software ArgCIS	Capacitación en días de curso de catalogo para un grupo de hasta 10 p	Por día de capacitación de 8 horas pa Zona 1	Zona 1	Remoto	Capacitador	Credito a 30 días	\$ 1.102,50	\$	USD
653	ESRI CCE_CAP_GRU_Z1_S	Software ArgCIS	Capacitación en días de curso de catalogo para un grupo de hasta 10 p	Por día de capacitación de 8 horas pa Zona 1	Zona 1	Sitio	Capacitador	Credito a 30 días	\$ 3.638.250,00	\$	COP
654	ESRI CCE_CAP_GRU_Z2_R	Software ArgCIS	Capacitación en días de curso de catalogo para un grupo de hasta 10 p	Por día de capacitación de 8 horas pa Zona 2	Zona 2	Remoto	Capacitador	Credito a 30 días	\$ 1.102,50	\$	USD
655	ESRI CCE_CAP_GRU_Z2_S	Software ArgCIS	Capacitación en días de curso de catalogo para un grupo de hasta 10 p	Por día de capacitación de 8 horas pa Zona 2	Zona 2	Sitio	Capacitador	Credito a 30 días	\$ 3.638.250,00	\$	COP
656	ESRI CCE_CAP_GRU_Z3_R	Software ArgCIS	Capacitación en días de curso de catalogo para un grupo de hasta 10 p	Por día de capacitación de 8 horas pa Zona 3	Zona 3	Remoto	Capacitador	Credito a 30 días	\$ 1.102,50	\$	USD
657	ESRI CCE_CAP_GRU_Z3_S	Software ArgCIS	Capacitación en días de curso de catalogo para un grupo de hasta 10 p	Por día de capacitación de 8 horas pa Zona 3	Zona 3	Sitio	Capacitador	Credito a 30 días	\$ 3.638.250,00	\$	COP
658	ESRI CCE_CAP_IND_Z1_R	Software ArgCIS	Capacitación en días de curso de catalogo para un funcionario o su eq	Por día de capacitación de 8 horas pa Zona 1	Zona 1	Remoto	Capacitador	Credito a 30 días	\$ 157,50	\$	USD
659	ESRI CCE_CAP_IND_Z2_R	Software ArgCIS	Capacitación en días de curso de catalogo para un funcionario o su eq	Por día de capacitación de 8 horas pa Zona 2	Zona 2	Remoto	Capacitador	Credito a 30 días	\$ 157,50	\$	USD
660	ESRI CCE_CAP_IND_Z3_R	Software ArgCIS	Capacitación en días de curso de catalogo para un funcionario o su eq	Por día de capacitación de 8 horas pa Zona 3	Zona 3	Remoto	Capacitador	Credito a 30 días	\$ 157,50	\$	USD

Proveedor	Código matriz Colombia Compra Eficiente	categoría	Nombre Producto	Unidad de Medida	Zona	Asistencia	Perfil	Forma de Pago	Precio	IVA	Moneda
ESRI	CCE_CAP_GRU_Z1_R	Software ArgCIS	Capacitación en días de curso de catalogo para un grupo de hasta 10 personas	Por día de capacitación de 8 horas para un grupo de hasta 10 personas	Zona 1	Remoto	Capacitador	Credito a 30 días	\$ 1.102,50	SI	USD
ESRI	CCE_CAP_GRU_Z1_S	Software ArgCIS	Capacitación en días de curso de catalogo para un grupo de hasta 10 personas	Por día de capacitación de 8 horas para un grupo de hasta 10 personas	Zona 1	Sitio	Capacitador	Credito a 30 días	\$ 3.638.250,00	SI	COP
ESRI	CCE_CAP_GRU_Z2_R	Software ArgCIS	Capacitación en días de curso de catalogo para un grupo de hasta 10 personas	Por día de capacitación de 8 horas para un grupo de hasta 10 personas	Zona 2	Remoto	Capacitador	Credito a 30 días	\$ 1.102,50	SI	USD
ESRI	CCE_CAP_GRU_Z2_S	Software ArgCIS	Capacitación en días de curso de catalogo para un grupo de hasta 10 personas	Por día de capacitación de 8 horas para un grupo de hasta 10 personas	Zona 2	Sitio	Capacitador	Credito a 30 días	\$ 3.638.250,00	SI	COP
ESRI	CCE_CAP_GRU_Z3_R	Software ArgCIS	Capacitación en días de curso de catalogo para un grupo de hasta 10 personas	Por día de capacitación de 8 horas para un grupo de hasta 10 personas	Zona 3	Remoto	Capacitador	Credito a 30 días	\$ 1.102,50	SI	USD
ESRI	CCE_CAP_GRU_Z3_S	Software ArgCIS	Capacitación en días de curso de catalogo para un grupo de hasta 10 personas	Por día de capacitación de 8 horas para un grupo de hasta 10 personas	Zona 3	Sitio	Capacitador	Credito a 30 días	\$ 3.638.250,00	SI	COP
ESRI	CCE_CAP_IND_Z1_R	Software ArgCIS	Capacitación en días de curso de catalogo para un funcionario o su equivalente	Por día de capacitación de 8 horas para un funcionario o su equivalente	Zona 1	Remoto	Capacitador	Credito a 30 días	\$ 157,50	SI	USD
ESRI	CCE_CAP_IND_Z2_R	Software ArgCIS	Capacitación en días de curso de catalogo para un funcionario o su equivalente	Por día de capacitación de 8 horas para un funcionario o su equivalente	Zona 2	Remoto	Capacitador	Credito a 30 días	\$ 157,50	SI	USD
ESRI	CCE_CAP_IND_Z3_R	Software ArgCIS	Capacitación en días de curso de catalogo para un funcionario o su equivalente	Por día de capacitación de 8 horas para un funcionario o su equivalente	Zona 3	Remoto	Capacitador	Credito a 30 días	\$ 157,50	SI	USD

Congruente con lo anterior, la Entidad en el simulador establecio una proyección de cantidades de la necesidad total establecida en los planes para el cumplimiento de las actividades. De igual manera se incluyo en el simulador las direcciones y fechas de entrega de los productos y el gravamen correspondiente a la estampilla Pro universidad con el 3%, al tenor del Estatuto Tributario Departamental del Caquetá según ordenanza 021 de 5 de diciembre de 2017.

Una vez diligenciado el simulador con los parámetros según la necesidad de la CENAC REGIONAL FLORENCIA se logró obtener el precio base para generar el evento de cotización.

DILIGENCIAMIENTO DEL SIMULADOR

Versión: 3

25/10/2021

Solicitud de Cotización

MD Software I - ArcGIS

Limpiar

Información de la Entidad Compradora

Nombre de la Entidad	CENAC REGIONAL FLORENCIA
Dirección de la Entidad	CL 16 No 16-00
Municipio	FLORENCIA
Nombre funcionario Comprador	ANDREA MEDINA SUAREZ

MET	809001433
Correo de contacto	usuariocomprador2021@gmail.com
Teléfono de contacto	4352000

Solicitud de Cotización

Categoría	Software ArcGIS
Valor UNIT	3.755

Escriba hasta diez dígitos decimales. Tenga en cuenta que el simulador aproxima al número más cercano.

Fecha de lanzamiento del evento de cotización

jueves, 20 de octubre de 2021

Generar

Productos

Software ArcGIS:

Cantidad de filas:

1 Agregar filas Eliminar filas

Item	Código Catálogo	Descripción del Producto	Tipo	Unidad	Zona	Asistencia	Perfil	Número de parte	Forma de Pago	cantidad
1	CCE_CAP_GRILLZLS	Capacitación en días de curso de catálogo para un grupo de hasta 10 personas	Servicio ArcGIS	Por día de capacitación de 8 horas para un máximo	Zona 1	Sí	Capacitado	CCE_CAP_GRILLZLS	Credito a 30 días	2
2	CCE_CAP_IND_Z3_R	Capacitación en días de curso de catálogo para un funcionario o su equivalente	Servicio ArcGIS	Por día de capacitación de 8 horas para un	Zona 2	Remota	Capacitado	CCE_CAP_IND_Z3_R	Credito a 30 días	7

1 Si quiere agregar o eliminar fila

Gravámenes adicionales*

Si los hay, indique los gravámenes adicionales a los que está sujeta la Orden de Compra. Son gravámenes adicionales por ejemplo: estampillas y demás impuestos territoriales. Los impuestos como IVA y retención en la fuente NO son gravámenes adicionales.

No.	Descripción	Porcentaje
1	ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	3.0000%
Total porcentaje:		3.0000%

Fila a agregar o eliminar Gravámenes:

1 Agregar filas Eliminar filas

CONTINUACIÓN ACTA No. 00666171 DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2021, PRESENTACIÓN DE LA PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA SUSTENTAR Y APROBAR LOS ESTUDIOS PREVIOS DEL PROCESO No. 097 - CENAC REGIONAL FLORENCIA - 2021, CUYO OBJETO A CONTRATAR SON LOS "SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN EL USO Y APROPIACION DE LA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA ArcGIS® Pro, PARA LA BRIGADA CONTRA EL NARCOTRÁFICO No. 1 (BRCA 1), A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE POR CATÁLOGO QUE REQUIERAN LAS ENTIDADES ESTATALES CCE-139-IAD-2020, CELEBRADO POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE".

Solicitud de Cotización
Software ArcGIS

Información de la Entidad Compradora

Nombre de la Entidad	CENAC REGIONAL FLORENCIA	NIT	808004623
Dirección de la Entidad	CL 16 No 16-00	Correo de contacto	sevalcoomprador2020@gmail.com
Municipio	FLORENCIA	Teléfono de contacto	4300000
Nombre funcionario Comprador	ANDREA MEDINA SUAREZ		

Solicitud de Cotización

Categoría	Software ArcGIS	Valor TEM	075,29	Fecha	jueves, 29 de octubre de 2021	Generar CSV
-----------	-----------------	-----------	--------	-------	-------------------------------	-------------

Productos

5

Código Catálogo	Descripción del Producto	Tipo	Unidad	Zona	Asistencia	Perfil	Número de parte	Forma de Pago	Cantidad	Precio Unitario	Precio mínimo permitido	Subtotal	IVA	Precio Total
CCE_CAP_GRIL_ZL_S	Capacitación en días de campo de catálogo para un grupo de hasta 10 personas	Servicios ArcGIS	Por día de capacitación de 8 horas para un grupo de hasta 10 personas	Zona 1	Sílo	Capacitador	CCE_CAP_GRIL_ZL_S	Credito a 30 días	2	\$ 3.608.250,00	\$ 3.750.712,00	\$ 7.301.548,00	\$ 1.425.284,00	\$ 8.325.340,00
CCE_CAP_IND_ZL_R	Capacitación en días de campo de catálogo para un funcionario o representante	Servicios ArcGIS	Por día de capacitación de 8 horas para un funcionario o representante	Zona 3	Remoto	Capacitador	CCE_CAP_IND_ZL_R	Credito a 30 días	1	\$ 334.450,00	\$ 609.771,00	\$ 4.369.257,00	\$ 870.363,00	\$ 5.079.226,00
												Valor Total		\$ 14.096.056,00

5-dinámica

Indicador

Si lo desea, indique los gránulos adicionales a los que está sujeto la Orden de Compra. Los gránulos adicionales por ejemplo, cumplimiento y demás aspectos territoriales. Los aspectos como ICA y otras cosas más los gránulos adicionales.

Gránulos adicionales (ejemplos)	Porcentaje
ESTRATEGIA PROYECTIVIDAD	3,0000%
TOTAL porcentaje:	3,0000%

Filtre o agregue a columnas Gránulos:

1

5.7 EVENTO DE COTIZACION

La entidad por medio del usuario comprador carga el evento de cotización No. 118497, dando cumplimiento a lo establecido en la guía en cuanto al plazo del evento:

“El Instrumento de Agregación de Demanda establece que la Entidad Compradora debe determinar un plazo de 10 días hábiles para cotizar el servicio de Software por catálogo. El plazo de cotización inicia a partir del día hábil siguiente a la Solicitud de Cotización y termina a las 17:00 horas del día de finalización del Evento de Cotización definido por la Entidad Compradora.

ArcGIS - IAD Software - Evento 118497 [Editar](#)

[Configuración](#) [Tiempo](#) [Detalles](#) [Proveedores](#)

Zona horaria del evento: America - Bogotá (+05, UTC-5)

Presentación del evento: Fecha/hora específica 29/10/21 00:55

Inicio del evento: Fecha/hora específica 29/10/21 07:00

Fin del evento: Fecha/hora específica 12/11/21 17:00

Linea de tiempo

[Expandir todos](#) [Contraher todos](#)

- 29/10/21 20:55
America/Bogota
10h - 2min
Configuración del evento [Agregar tema](#)
- 29/10/21 07:00
America/Bogota
14d - 10h - 0min
RFQ [Agregar tema](#)
- 12/11/21 17:00
America/Bogota
Evaluación [Agregar tema](#)

ArcGIS - IAD Software - Evento 118497 [Activo](#)

Versión: 118497 - Prod (actual)

Inicio del evento: 09:49

[Configuración](#) [Tiempo](#) [Detalles](#) [Proveedores](#) [Respuestas](#)

[Fin del evento](#) [Editar evento](#)

La revisión de las secciones de ofertas, términos y condiciones y tipo de evento creará un evento revisado.

Configuración básica

Nombre del evento: ArcGIS - IAD Software

Dirección: COP

Más información del evento: [71 ad-avgp_v6_35-10-2021.docx](#)

Lugar de la Entidad: 

Términos y condiciones

Términos del evento: [http://www.colombiacompra.gov.co/contenidos/instruccion-de-seleccion-de-demanda-...](#)

Proveedores: El proveedor deberá aceptar los términos de forma electrónica.

Documentos

Documentos: Ninguno relacionado.

Objetos personalizados

Ninguno

Información de evento

Equipo del evento

9. INCUMPLIMIENTO, MULTAS Y SANCIONES

9.1. DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO

En caso de incumplimiento de las Obligaciones Derivadas del Instrumento de Agregación de Demanda establecidas en los numerales 12.1 a 12.35 de la Cláusula 12 por parte del Proveedor del Instrumento de Agregación de Demanda, Colombia Compra Eficiente puede adelantar el procedimiento establecido en la ley para la declaratoria del incumplimiento, la cuantificación de los perjuicios de este, y para hacer efectiva las multas establecidas en la Cláusula 20 e imponer la cláusula penal señalada en la Cláusula 21.

En caso de incumplimiento de las Obligaciones Derivadas de la Orden de Compra establecidas en los numerales 12.36 a 12.49 de la Cláusula 112 por parte del Proveedor respecto de la orden de compra, la Entidad Compradora puede adelantar el procedimiento establecido en la ley para la declaratoria del incumplimiento, la cuantificación de los perjuicios de este, y para hacer efectiva las multas establecidas en la Cláusula 20 e imponer la cláusula penal señalada en la Cláusula 21.

Para el cobro de la cláusula penal, multa o caducidad, se podrá acudir al procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, en armonía con el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007.

9.2. MULTAS Y SANCIONES

Las partes pactan las siguientes multas imponibles al Proveedor por el incumplimiento declarado por:

Colombia Compra Eficiente:

- Multas: Colombia Compra Eficiente puede imponer al Proveedor multas de hasta el 5% de la suficiencia del amparo de cumplimiento de la garantía de cumplimiento otorgada por el Proveedor, cuando incumpla alguna de las Obligaciones Derivadas del Instrumento de Agregación de Demanda contenidas en la Cláusula 12 en los numerales 12.1 a 12.35.

El Proveedor debe pagar a Colombia Compra Eficiente las multas pactadas en la presente cláusula.

Las Entidades Compradoras:

- Multas: La Entidad Compradora puede imponer al Proveedor multas de hasta el 10% del valor de la Orden de Compra, cuando el Proveedor incumpla alguna de las Obligaciones Derivadas de la Orden de Compra contenidas en la Cláusula 12 en los numerales 12.36 a 12.49

Los valores de las multas impuestas al Proveedor, señaladas en la presente cláusula serán pagados a la Entidad Compradora en caso de que el incumplimiento del Instrumento de Agregación de Demanda derive directamente del incumplimiento de las obligaciones de la Orden de Compra, caso en el cual dichos valores podrán ser compensados con las sumas que le adeude la Entidad Compradora al Proveedor.

El pago de dichas multas no exonera al Proveedor de ejecutar las obligaciones a su cargo en virtud de la suscripción del Instrumento de Agregación de Demanda y de las Órdenes de Compra.

9.3. CLAUSULA PENAL

En caso de declaratoria de incumplimiento de las obligaciones del Proveedor establecidas en el Instrumento de Agregación de Demanda, Colombia Compra Eficiente podrá hacer efectiva la cláusula penal, la cual puede ser de hasta el 10% de la suficiencia del amparo de cumplimiento de la garantía de cumplimiento otorgada por el Proveedor.

En caso de declaratoria de incumplimiento de las obligaciones del Proveedor derivadas de la ejecución de las Órdenes de Compra, la Entidad Compradora podrá hacer efectiva la cláusula penal, la cual puede ser de hasta el 10% de la suficiencia del amparo de cumplimiento otorgada por el Proveedor a favor de la Entidad Compradora.

En ninguno de los casos expuestos anteriormente, el pago o deducción de la cláusula penal significará la exoneración del cumplimiento de las obligaciones del Instrumento de Agregación de Demanda ni de las Órdenes de Compra.

Para el cobro de la cláusula penal, Colombia Compra Eficiente podrá acudir a los mecanismos establecidos en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007.

10. GENERALIDADES DE LA ORDEN DE COMPRA

DATOS DE RELEVANCIA PARA LA ENTREGA

Tenga en cuenta que esta información es de utilidad para que el Proveedor pueda cotizar de la manera más precisa posible los Productos y Servicios ArcGIS solicitados, por lo cual la exactitud y completitud es muy importante.

Requerimiento adicional	Descripción	INFORMACION SUMINISTRADA POR LA ENTIDAD COMPRADORA
Nombre y Nit de la Entidad Estatal a la cual se le entregará la titularidad de las licencias adquiridas.		EJERCITO NACIONAL - CENAC REGIONAL FLORENCIA NIT 808001433 (DEBE CONFIRMARSE CON EL SUPERVISOR)
Lugar de entrega de los Productos y Servicios ArcGIS. (Especificar dirección y ciudad de entrega).		LAS CAPACITACIONES EN SITIO SERAN LLEVADAS A CABO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ
Datos Contacto de entrega (Especificar nombre, teléfono y correo electrónico).		MY. ORTIZ ARCINIEGAS NESTOR CC. 1032362604 CORREO ELECTRONICO nestor.ortiz@buzonejercito.mil.co
Funciones a realizar el soporte en sitio.		NO APLICA
Área de conocimiento de las personas que prestan el servicio de soporte técnico proactivo.		CONOCIMIENTO BASICO
Área de conocimiento de las personas que prestan el servicio de soporte técnico reactivo.		CONOCIMIENTO BASICO

CONTINUACIÓN ACTA No. 00666171 DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2021, PRESENTACIÓN DE LA PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA SUSTENTAR Y APROBAR LOS ESTUDIOS PREVIOS DEL PROCESO No. 097 - CENAC REGIONAL FLORENCIA - 2021, CUYO OBJETO A CONTRATAR SON LOS "SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN EL USO Y APROPIACIÓN DE LA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA ArcGIS® Pro, PARA LA BRIGADA CONTRA EL NARCOTRÁFICO No. 1 (BRCA 1), A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE POR CATÁLOGO QUE REQUIERAN LAS ENTIDADES ESTATALES CCE-139-IAD-2020, CELEBRADO POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE".

Mecanismo de solicitud del soporte reactivo.		NO APLICA
Especificar que información o que bases de datos se van a migrar. Aplica en el caso que la Entidad Compradora solicite el servicio de migración de información o de bases de datos.		NO APLICA
Actividades del gerente de cuenta.		NO APLICA
Indique número de personas que requieren de capacitación. En caso que la Entidad Compradora solicite el servicio de capacitación usuario final o usuario técnico.		EN TOTAL SON 10 PERSONAS
Especificar características de configuración y descripción de las tareas a realizar. En caso que la Entidad Compradora solicite el servicio de configuración y parametrización.		NO APLICA
Establecer las políticas de respaldo de información.		NO APLICA

VALOR ESTIMADO DE LA ORDEN Y JUSTIFICACION DE LA MISMA

De conformidad con las condiciones establecidas en el Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por Catálogo que requieran las entidades estatales CCE-139-IAD-2020, y los proveedores suscritos en él, la orden de compra establecida en la plataforma virtual del acuerdo resulta ser la opción más favorable, garantizando la selección objetiva del respectivo proveedor en los términos del acuerdo, que en todo caso bajo la naturaleza propia de la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes siempre el ofrecimiento mas favorable para la entidad corresponderá al precio mas bajo.

PLAZO DE EJECUCIÓN.

La Central Administrativa y Contable CENAC Regional Florencia, contempla un tiempo de entrega de los bienes y/o servicios a adquirir de treinta (30) días calendario, contados a partir de la aprobación de las garantías, y/o hasta agotar el presupuesto asignado para esta contratación.

LUGAR DE ENTREGA

Teniendo en cuenta que las capacitaciones serán dictadas de manera virtual y presencial, se señala como lugar de entrega los siguientes:

- La modalidad virtual se realizará desde donde se encuentre el personal aspirante al curso el cual deberá contar con los medios tecnológicos necesarios.
- La modalidad presencial se realizará en la ciudad de Bogotá D.C.

FACTURACIÓN Y PAGO

A efectos de pago y forma de pago se debe aplicar lo dispuesto en la cláusula 10 "Facturación y pago" del Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por Catálogo que requieran las entidades estatales CCE-139-IAD-2020, que señala:

En atención a lo establecido en el inciso cuarto subrayado previamente, , la CENAC REGIONAL FLORENCIA se compromete a cancelar el valor de la orden de compra de la siguiente forma:

Único pago, dentro de los 30 días siguiente al recibo de la documentación requerida para el pago así:

- Recepción a satisfacción de los bienes y/o servicios por parte del CENAC REGIONAL FLORENCIA, plasmado en un acta debidamente suscrita por el supervisor del contrato y un representante del contratista.
- Informe del supervisor con registro fotográfico y acta de asistencia cuando aplique.
- Presentación de la factura electrónica por parte del contratista
- Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC).
- Certificación debidamente firmada por el Representante Legal y Contador Público o revisor fiscal, (si está obligado), en la cual se acredite el pago de los aportes de seguridad social, ARL y parafiscales (en los casos que aplique para este último, de acuerdo a lo contenido en la ley 1607 de 2012 y Decreto 1828 de 2013 modificado por el Decreto 014 de 2014), anexando certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores (vigente a la fecha de presentación), fotocopia de tarjeta profesional y fotocopia de documento de identidad del contador o revisor fiscal. Soportado con las planillas de pago.
- El MDN – EJE – CENAC REGIONAL FLORENCIA verificará el cumplimiento por parte del contratista del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar.
- Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.

Nota 1: La entidad realizara la retención del valor correspondiente a la estampilla pro-desarrollo de la Universidad de la Amazonia, de conformidad con los Artículos 267 de la Ordenanza No. 021 del 05 de diciembre de 2017.

Nota 2: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

Nota 3: El departamento de Contabilidad podrá solicitar en los momentos de causación la Autorización de numeración de facturación emitida por la Dirección de Impuestos y Aduanas DIAN, la cual debe estar vigente al momento de entrega de cuenta. (Aplica en caso de que el proponente cuente con la responsabilidad ante la DIAN de facturar).

Nota 4: La factura (Resolución 000042 del 05 de mayo de 2020 de facturación electrónica) debe contar con todos requisitos establecidos por el artículo 617 del Estatuto Tributario (cuando este en la obligación de emitir factura por parte del oferente o cuando este aplique).

Nota 5: La entidad contratante podrá realizar los descuentos de Ley, a que haya lugar tales como RETEIVA, RETEFUENTE A TITULO DE RENTA, RETEICA y demás que sean establecidos por la Ley.

Nota 6: La facturación debe formalizarse y presentarse dentro de los cinco (5) primeros días del mes anterior al pago que se realizará, con el fin de solicitar los recursos para efectuar la cancelación de las obligaciones

CONTINUACIÓN ACTA No. 00666171 DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2021, PRESENTACIÓN DE LA PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA SUSTENTAR Y APROBAR LOS ESTUDIOS PREVIOS DEL PROCESO No. 097 - CENAC REGIONAL FLORENCIA - 2021, CUYO OBJETO A CONTRATAR SON LOS "SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN EL USO Y APROPIACIÓN DE LA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA ArcGIS® Pro, PARA LA BRIGADA CONTRA EL NARCOTRÁFICO No. 1 (BRCA 1), A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE POR CATÁLOGO QUE REQUIERAN LAS ENTIDADES ESTATALES CCE-139-IAD-2020, CELEBRADO POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE".

contraídas (PAC), los cuales toman mínimo un mes para ser asignados. Así mismo y en igual tiempo, el contratista debe de realizar la publicación de la documentación en la plataforma transaccional del SECOP II.

Nota 7: El envío de la facturación electrónica deberá ser realizado de acuerdo a la Circular Externa 016 del 09 de Marzo de 2021 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, procedimiento que se socializará por la Entidad al contratista, a través del área de Facturación de la CENAC Regional Florencia, solicitud que debe realizarse al email: monica.montealegre@buzonejercito.mil.co (correo electrónico para uso exclusivo de solicitud de capacitación sobre facturación, de acuerdo a Lineamientos del Ministerio de Hacienda –SIF Nación –Facturación Electrónica).

Nota 8: Cuando la unidad lo requiera podrá solicitar al contratista la justificación, soportes o facturas correspondientes a la administración y/o imprevistos.

Nota 9: El contratista deberá acreditar la justificación del imprevisto a través de soportes o facturas debidamente avalada por la interventoría.

INDEMNIDAD

El Proveedor se obliga a mantener libre e indemne a Colombia Compra Eficiente y a las Entidades Compradoras por cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones provenientes de terceros, que tengan como causa directa las actuaciones del Proveedor.

11. CRITERIO PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

La ley 1150 de 2017, artículo 2, literal a establecer:

“a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos”.

A su vez Colombia Compra Eficiente en cumplimiento de sus funciones como: Decreto 4170 de 2011, artículo 3, numeral 7 “Diseñar, organizar y celebrar los acuerdos marco de precios y **demás mecanismos de agregación de demanda** de que trata el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, de acuerdo con los procedimientos que se establezcan para el efecto”, ha celebrado el Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por Catálogo que requieran las entidades estatales CCE-139-IAD-2020, en cumplimiento del mandato legal establecido en el Decreto 1082 de 2015, Art. 2.2.1.2.1.2.9, por lo que la entidad procede hacer uso del IAD, una vez revisadas y aprobadas las especificaciones técnicas contenidas en el instrumento y que se ajustan a la satisfacción de la necesidad de la entidad.

De conformidad con lo establecido en el Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por Catálogo que requieran las entidades estatales CCE-139-IAD-2020 en su cláusula 6 "Actividades de la Entidad Compradora en la Operación Secundaria", donde señala lo siguiente:

6.6. Seleccionar al Proveedor que cotiza con el menor precio para el Software que pretende adquirir.

6.11. Verificar que el Proveedor que presentó la Cotización con el precio más bajo para el Software seleccionado no esté incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad constitucional ni legal, para ello la Entidad Compradora deberá verificar antecedentes judiciales, disciplinarios, fiscales, contravenciones y RUES.

6.12. La Entidad Compradora debe colocar la Orden de Compra dentro de los cinco (5) días calendario, siguientes a la fecha de vencimiento de la Solicitud de Cotización y seleccionar al Proveedor que cotiza con el menor precio total el Software y servicios solicitados. Las Órdenes de Compra pueden tener un término de duración que supere el del Instrumento de Agregación de Demanda siempre que el plazo adicional sea igual o menor a (6) seis meses y que el Proveedor haya ampliado la vigencia de la garantía de cumplimiento por el término de ejecución de la Orden de Compra y un (1) año más y el valor de conformidad con lo establecido en la Cláusula 18 del presente documento. En caso de que una Entidad Estatal solicite al Proveedor Software con un plazo adicional a la vigencia del Instrumento de Agregación de Demanda, todas las condiciones establecidas en el Instrumento de Agregación de Demanda se extenderán hasta la fecha de vencimiento de la Orden de Compra.

En caso de presentarse empate se deberá acudir a lo dispuesto en el "ANEXO A LA GUIA DE COMPRA DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS O INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA RELACIONADO CON LOS CRITERIOS DE DESEMPATE EN LA OPERACIÓN SECUNDARIA", https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_tienda_virtual/anexo_a_la_guia_de_compra_del_acuerdo_marco_de_precios_o_instrumento_de_agregacion_de_demanda_relacionado_con_los_criterios_de_d_1_0.pdf de Colombia Compra Eficiente.

12. ANÁLISIS DE RIESGOS

La orden de compra derivada del Instrumento de agregación de demanda para la adquisición de Software por Catálogo, considerando la modalidad de contratación resulta ser la opción más favorable para la entidad garantizando las condiciones de selección de proveedor y ejecución contractual, razón por la cual se acoge el análisis y forma de mitigación de los riesgos establecidos por Colombia Compra Eficiente en el Instrumento de Agregación de demanda: "Colombia Compra Eficiente diseñó con base en el estándar australiano para la administración de riesgos el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación. La metodología parte de establecer un contexto el cual permite visibilizar eventos adversos que puedan afectar el objeto del contrato. Estos eventos son identificados y clasificados para establecer una valoración con base en la probabilidad de ocurrencia y el impacto del evento según una calificación cualitativa o monetaria. A continuación, se incluye la matriz que presenta el proceso descrito anteriormente para los riesgos que se pueden plasmar en la etapa de ejecución del Proceso de Contratación".

13. GARANTÍAS CONTRACTUALES

De conformidad con lo establecido por el artículo 5 del Decreto Legislativo 440 de 2020, este acuerdo marco o instrumento de agregación de demanda se realiza por contratación directa, tanto en su conformación como en su ejecución, puesto que no se trata de los mecanismos de agregación de demanda ordinarios instituidos por la ley como mecanismos de selección por selección abreviada. En ese sentido, sin necesidad de pacto expreso sobre el particular, en este instrumento se entienden incorporadas las cláusulas excepcionales establecidas en los artículos 14 y siguientes de la Ley 80 de 1993.

Adicionalmente, el Decreto 1082 de 2015 establece: "(...)Artículo 2.2.1.2.1.4.5.No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos.(...)". Por ello, en el caso de las órdenes de compra, no se deben exigir garantías a menos que el Acuerdo Marco de Precios o Instrumento de Agregación de Demanda respectivo, disponga lo contrario.

El Instrumento de Agregación de Demanda para la Adquisición de Software por Catálogo CCE-139-IAD-2020, derivado del proceso de contratación directa No CCE-116-IAD-2020, en su cláusula 18, exige las siguientes garantías:

"B. Garantía de cumplimiento a favor de las Entidades Compradoras

Los Proveedores deben constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la siguiente tabla.

El valor de los amparos de la garantía de cumplimiento es calculado de acuerdo con el valor de la Orden de Compra.

Tabla 7 Suficiencia de la garantía a favor de las Entidades Compradoras

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	15% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Calidad de los Bienes	20% del Valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y un (1) año más
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% del Valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y (3) tres años más

Fuente: Colombia Compra Eficiente

La Entidad Compradora deberá verificar la naturaleza de los bienes y servicios adquiridos en la orden de compra a fin de exigir los amparos anteriormente mencionados. El amparo de cumplimiento del contrato será obligatorio para la ejecución de todas las órdenes de compra. Los amparos de Calidad de los Bienes y el Pago de Salarios y Prestaciones Sociales serán potestativos de la Entidad Compradora, en atención a la naturaleza de los bienes y servicios adquiridos.

La vigencia de la garantía y sus amparos debe iniciar desde la colocación de la Orden de Compra.

Los Proveedores deberán ampliar la garantía dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en la que la Orden de Compra sea modificada, adicionada y/o prorrogada. La vigencia de la garantía debe ser ampliada por los plazos señalados en la tabla anterior. En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.

La Entidad Compradora deberá aprobar la garantía de cumplimiento correspondiente a la orden de compra, de conformidad con las disposiciones establecidas en el manual de supervisión y de contratación de cada entidad.

En caso de declaratoria de incumplimiento que afecte la garantía de cumplimiento o alguno de sus amparos, el Proveedor deberá ajustar la suficiencia de la garantía, en los amparos respectivos, de forma tal que cumpla con lo señalado en la Tabla 7. después de haber sido afectada".

14. SUPERVISOR

El desarrollo de la Supervisión de la Orden de Compra, se encuentra descrito en el numeral 6.16 de la Cláusula 6 "Actividades de la Entidad Compradora en la Operación Secundaria" del Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por Catálogo que requieran las entidades estatales CCE-139-IAD-2020, así:

"6.16. El supervisor de la Orden de Compra debe verificar: (i) Que los productos de Software y servicios cumplen con las especificaciones técnicas definidas en el catálogo (ii) Solicitar al Proveedor adjudicado allegar la garantías de cumplimiento que respaldaran las obligaciones derivadas de la Orden de Compra de conformidad con lo establecido en la Cláusula 18 (iii) tramitar ante el área competente de la Entidad Compradora la aprobación de las garantías allegadas por el Proveedor para el inicio de la ejecución de la Orden de Compra; dicha aprobación deberá ser realizada por la Entidad Compradora dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la garantía de cumplimiento; (iv) verificar que el Proveedor cumpla a satisfacción con lo solicitado por la Entidad Compradora y lo establecido en la Ley o declarar los incumplimientos respectivos; (v) Establecer los requisitos de inicio de ejecución de la orden de compra bien sea de manera inmediata, o con la suscripción de un acta de inicio (vi) una vez terminada la vigencia de la Orden de Compra, el supervisor deberá finalizar y liquidar la Orden de Compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano; y (vii) todas las demás actividades que deriven de la ejecución de la Orden de Compra".

La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA" ejercerá el control y la vigilancia de la ejecución de los bienes a través del señor MY. NESTOR ORTIZ ARCINIEGAS, Oficial de estadística B3 de la BRCNA1 o quien haga sus veces en el cargo, nombrado mediante Resolución. La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato.

El contratista debe acatar las órdenes que le imparta por escrito el interventor y/o supervisor y con copia a la Entidad. No obstante, si el contratista no está de acuerdo con las mismas, deberá manifestarlo por escrito al interventor y/o supervisor, con copia a la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA", antes de proceder a ejecutar las órdenes. En caso contrario, responderá solidariamente con el interventor y/o supervisor si del cumplimiento de dichas órdenes se derivan perjuicios para la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC FLORENCIA".

Si el contratista rehúsa o descuida cumplir cualquier orden impartida por parte del interventor y/o supervisor, éste le notificará por escrito sobre el incumplimiento de dicha orden, señalando específicamente las omisiones o infracciones y exigiendo su cumplimiento. Si esta notificación no surte ningún efecto dentro de un plazo de treinta (30) días hábiles, el interventor y/o supervisor comunicará dicha situación a la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA" para que la dirección tome las medidas que considere necesarias.

El interventor y/o supervisor debe documentar las causas o motivos del incumplimiento que llegue a presentarse, como es el caso de atención de emergencias, derrumbes, hundimientos de bancas, interrupción del tránsito y desabastecimiento en el mercado, incumpliendo así el desarrollo normal de las actividades programadas.

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente pliego de condiciones.

15. ACUERDOS COMERCIALES

De conformidad a lo expresado en el literal D) del Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de contratación (M-MACPC-14)

"Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa, mínima cuantía o para la enajenación de bienes del Estado". Subrayado por fuera del texto.

En atención a lo citado anteriormente para el presente proceso de contratación que se adelantada a través de la adquisición de grandes superficies de mínima cuantía, esta exceptuado de realizar del análisis en relación a los acuerdos comerciales. Dando aplicabilidad a lo consagrado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 Numeral 8 del Decreto 1082 de 2015.

16. RECOMENDACIÓN

GERENTE DE PROYECTO

El Gerente de Proyecto CR. LUIS ORLANDO ALFONSO GARCÍA se permite proponer al comité de adquisiciones recomiende al Señor Mayor MANUEL RICARDO REY RÍOS (Director (E) de la CENAC), **APROBAR** los Estudios Previos del Proceso No. 097 - CENAC REGIONAL FLORENCIA - 2021, cuyo objeto a contratar son los "SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN EL USO Y APROPIACIÓN DE LA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA ArcGIS® Pro, PARA LA BRIGADA CONTRA EL NARCOTRÁFICO No. 1 (BRCA 1), A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE POR CATÁLOGO QUE REQUIERAN LAS ENTIDADES ESTATALES CCE-139-IAD-2020, CELEBRADO POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE", hasta por el valor de DOCE MILLONES SETECIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MTCE. (\$12.703.932,00) IVA INCLUIDO, respaldado por el CDP No. 15521 del 21 de octubre de 2021.

III. CONSIDERACIONES Y DELIBERACIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

En este punto el comité de adquisiciones hace las recomendaciones u observaciones que considere pertinentes.

CONTINUACIÓN ACTA No. 00666171 DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2021, PRESENTACIÓN DE LA PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA SUSTENTAR Y APROBAR LOS ESTUDIOS PREVIOS DEL PROCESO No. 097 - CENAC REGIONAL FLORENCIA - 2021, CUYO OBJETO A CONTRATAR SON LOS "SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN EL USO Y APROPIACIÓN DE LA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA ArcGIS® Pro, PARA LA BRIGADA CONTRA EL NARCOTRÁFICO No. 1 (BRCNA 1), A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE POR CATÁLOGO QUE REQUIERAN LAS ENTIDADES ESTATALES CCE-139-IAD-2020, CELEBRADO POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE".

La TE. ANDREA MEDINA SUÁREZ indica: ¿En atención a la recomendación hecha por el señor CR. LUIS ORLANDO ALFONSO GARCÍA (Gerente del Proyecto) el comité de adquisiciones la aprueba?

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES: Se aprueba, siempre y cuando se realicen las modificaciones recomendadas.

IV. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

El Comité de Adquisiciones ACOGES LA RECOMENDACIÓN hecha por el señor CR. LUIS ORLANDO ALFONSO GARCÍA DUARTE (Gerente de Proyecto). En consecuencia, se permite, recomendar al señor Mayor MANUEL RICARDO REY RÍOS (Director (E) de la CENAC) APROBAR los estudios previos del No. 097 - CENAC REGIONAL FLORENCIA - 2021, cuyo objeto a contratar son los "SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN EL USO Y APROPIACIÓN DE LA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA ArcGIS® Pro, PARA LA BRIGADA CONTRA EL NARCOTRÁFICO No. 1 (BRCNA 1), A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE POR CATÁLOGO QUE REQUIERAN LAS ENTIDADES ESTATALES CCE-139-IAD-2020, CELEBRADO POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE".", hasta por el valor de DOCE MILLONES SETECIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MTCE. (\$12.703.932,00) IVA INCLUIDO, respaldado por el CDP No. 15521 del 21 de octubre de 2021.

IV. APROBACIÓN DEL ORDENADOR DEL GASTO:

El señor Mayor MANUEL RICARDO REY RÍOS (Director (E) de la CENAC), acoge la recomendación hecha por el Comité de Adquisiciones y Gerente de Proyecto. En consecuencia, se permite APROBAR los Estudios Previos del Proceso No. 097 - CENAC REGIONAL FLORENCIA - 2021, cuyo objeto a contratar son los "SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN EL USO Y APROPIACIÓN DE LA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA ArcGIS® Pro, PARA LA BRIGADA CONTRA EL NARCOTRÁFICO No. 1 (BRCNA 1), A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE POR CATÁLOGO QUE REQUIERAN LAS ENTIDADES ESTATALES CCE-139-IAD-2020, CELEBRADO POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE".", hasta por el valor de DOCE MILLONES SETECIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MTCE. (\$12.703.932,00) IVA INCLUIDO, respaldado por el CDP No. 15521 del 21 de octubre de 2021.

V. APROBACIÓN DE LA PONENCIA:

En consecuencia de lo anterior y agotado el orden del día, se aprueba la ponencia. Siendo las 15:40 se dio por concluida la sesión. En constancia, firman quienes en ella intervinieron:
Asistentes con Voz y Voto,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

ASJ. LORENA FORERO SILVA
COMITÉ JURÍDICO DE ADQUISICIONES

MY. MANUEL RICARDO REY RÍOS
COMITÉ TÉCNICO DE ADQUISICIONES

MY. JOSE IVAN ORTEGA QUINTANILLA
COMITÉ FINANCIERO DE ADQUISICIONES

CONTINUACIÓN ACTA No. 00666171 DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2021, PRESENTACIÓN DE LA PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA SUSTENTAR Y APROBAR LOS ESTUDIOS PREVIOS DEL PROCESO No. 097 - CENAC REGIONAL FLORENCIA - 2021, CUYO OBJETO A CONTRATAR SON LOS "SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN EL USO Y APROPIACION DE LA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA ArcGIS® Pro, PARA LA BRIGADA CONTRA EL NARCOTRÁFICO No. 1 (BRCNA 1), A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE POR CATÁLOGO QUE REQUIERAN LAS ENTIDADES ESTATALES CCE-139-IAD-2020, CELEBRADO POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE".

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

MY. MANUEL RICARDO REY RÍOS
DIRECTOR (E) CENAC REGIONAL FLORENCIA

CR. LUIS ORLANDO ALFONSO GARCÍA
GERENTE DE PROYECTO

Asistentes con Voz pero sin Voto

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

ASJ. MARILYN DENISE MACKIU MORA
COMITÉ JURIDICO ESTRUCTURADOR

ASE. MARIA ALEJANDRA BARRERA
COMITÉ ECONOMICO ESTRUCTURADOR

SS. GARCIA SAMACA YESID ARMANDO
COMITÉ TECNICO ESTRUCTURADOR

TE. ANDREA MEDINA SUÁREZ
JEFE DE CONTRATOS